

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42265 VALENCIA

Don José Ramón González Ordoñez, letrado de la Administración Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este juzgado:

Número de asunto: 908/2016.

Fecha del auto de declaración: 27 de junio de 2016.

Clase de concurso: concurso abreviado.

Persona física no empresario: José Antonio Sánchez Lloría.

DNI del concursado: 17.150.389W

Domicilio del concursado: Plaza Enrique Granados número 3 puerta 18 de Valencia.

Administradora Concursal: Ana Yolanda Sánchez Hernández.

Dirección postal: Avenida del Cid número 118-2 Valencia.

Dirección electrónica: jurislex@icav.es

Régimen de facultades del concursado: Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal, dado que se acuerda la apertura de la fase de liquidación.

Llamamiento a los acreedores: Se notificará personalmente por el administrador concursal a los acreedores que consten en la relación aportada por el solicitante a fin de que procedan a comunicar sus créditos en el plazo legal.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el juzgado de primera instancia 10 de Valencia.

Valencia, 28 de julio de 2016.- El letrado de la Administración Judicial.

ID: A160061861-1